

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD PARA ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE MEDICINA

2023-I

Fecha de cierre: Noviembre 22 de 2022

La Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad Tecnológica de Pereira (ORI-UTP), invita a los estudiantes del programa de Medicina que se encuentren realizando internado a participar de la convocatoria para realizar movilidad académica durante el primer semestre de 2023.

Esta invitación se hace en el marco de los convenios establecidos entre la UTP y sus universidades socias.

PROCESO DE APLICACIÓN Y REQUISITOS

Requisitos: ¿Qué debo tener en cuenta?



1. Ser estudiante activo en la Universidad Tecnológica de Pereira.



2. Estar cursando asignaturas de internado del programa de Medicina.



3. Tener un promedio acumulado de 3.8 o superior. Algunas universidades pueden solicitar un promedio mayor.



4. Certificar el nivel de idioma exigido por la universidad (Si aplica)



5. Recibir el aval del Consejo de Facultad para ser postulado a la Universidad de Destino.



6. Cubrir el costo de la visa de estudiante (Si aplica) , pasaporte, tiquetes aéreos y seguro internacional y del intercambio (manutención).

Aplicación desde el portal por “SOLICITUDES”

1. En el portal estudiantil, realizar Solicitud de Movilidad en la opción “Movilidad Saliente” / “Postulación”. Con esta solicitud está realizando la solicitud al Consejo de Facultad y a la Oficina de Relaciones Internacionales.
2. Cargar en el portal estudiantil “solicitudes” los documentos requeridos por la ORI. Debe subir **TODOS** los documentos requeridos para que su postulación sea válida:
 - ✓ Carta de motivación dirigida a la ORI ¿Qué lo motiva a realizar la movilidad? ¿Por qué escogió el país y la Universidad destino? Carta de motivación de una página Arial 12 Espacio sencillo. Firmada por el estudiante y en formato PDF.
 - ✓ Carta aval de los padres o acudientes donde manifiesten que conocen y avalan la postulación a movilidad internacional, además de asumir los costos que esta incurra. La carta debe ser firmada, con cédula y teléfono del acudiente. En caso de ser usted mismo debe firmar la carta con sus datos haciéndose responsable de los gastos de la movilidad y en formato PDF.
 - ✓ En otros documentos, el comité curricular, le puede pedir los contenidos de las materias por los cuales dejamos el espacio en documentos para anexarlos. Si el programa no se los pide al inicio de la movilidad, tenga presente que se los pedirá finalizando por lo cual debe el estudiante conseguirlos para tal efecto.

País	Institución Destino	Sitio Web Programa de Medicina
Brasil	Universidad Estadual Paulista "Julio de Mesquita Filho" UNESP	https://www2.unesp.br/portal#!/guiadeprofissoes/biologicas/medicina/
Brasil	Universidad Federal Fluminense	https://www.uff.br/?q=curso/medicina/12692/bacharelado/niteroi
Perú	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	https://unmsm.edu.pe/formacion-academica/carreras-de-pregrado/carrera-detalle/medicina-humana
Colombia	Universidad de Manizales	https://umanizales.edu.co/?u_course=medicina

Proceso de Selección

Le llegará un correo automático confirmando aprobación de la aplicación.

Citación a una entrevista por parte de la VRSBU.

Realización de comité de selección para elegir a los estudiantes a postular, teniendo en cuenta los requisitos, la documentación y entrevista.

La decisión del comité de selección, será informada al estudiante por medio del portal y correo electrónico.

Postulación a la Universidad de Destino

Una vez sea seleccionado/a se procederá a la postulación ante la Universidad externa. La forma de realizar la postulación ante la universidad de destino puede variar según la convocatoria y/o universidad. Se le notificará al estudiante si debe postularse por sí mismo o a través de la Oficina de relaciones Internacionales. Si la universidad de destino requiere otra documentación no especificada por la ORI, el estudiante deberá reunirla para la postulación.

Tener en cuenta que la recepción carta de aceptación puede tardar hasta 2 meses.

ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA

1

Aplicaciones con documentación incompleta NO serán tenidas en cuenta. El portal no lo dejará completar su aplicación.

2

Para movilidad presencial, el estudiante deberá asumir el costo total del intercambio. La oficina de relaciones internacionales otorgará un único apoyo para rotación internacional que depende de la disponibilidad presupuestal de la oficina y universidad destino.

3

Algunas Universidades restringen el número de estudiantes que pueden ser postulados. Se tomará la decisión de acuerdo a resultados en documentos, entrevistas y el desempeño académico.

4

Es importante aclarar que, en la evaluación de asignaturas a cursar, el Comité Curricular es quien se reserva el derecho de aceptar o rechazar las materias que serán acreditadas. Este es un proceso que debe asumir el estudiante de forma autónoma (buscar materias en la universidad destino), así como también la matrícula cuando regresa a la universidad origen.

5

El estudiante deberá realizar el trámite de solicitud de visa de estudiante una vez haya recibido la carta de aceptación y cubrir el costo de la misma (si aplica).

6

El estudiante es responsable de adquirir el seguro internacional que indique la Universidad de Destino o la Universidad Tecnológica de Pereira.

7

El estudiante deberá realizar su matrícula financiera en la UTP. Teniendo en cuenta el convenio existente no pagará ningún valor por concepto de matrícula en la Universidad de destino.

CONTACTO

Página Web:

<http://www.utp.edu.co/internacional/>

Redes Sociales:

<https://www.facebook.com/InternacionalUTP>

<https://www.instagram.com/oriutp>

Correo Electrónico:

outgoing@utp.edu.co